REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

44ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR WALTER SANTORO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 3

2) **Asistencia** 3

3) **Asuntos entrados** 3

4) **Solicitudes de licencia** 4

- La formulan el señor Presidente del Senado, doctor Aguirre Ramírez, y el señor senador Irurtia, por el término de 31 días.

- Concedidas.

5) **Integración del Cuerpo** 4

- Estando en antesala el escribano Juan Antonio Oxacelhay, suplente convocado del señor senador Pereyra, que ya ha prestado el juramento de estilo, se le invita a pasar al hemiciclo declarándosele incorporado al Senado.

Páginas

- El señor Mario Soto Platero, suplente convocado del señor senador Bouza, comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

- Estando en antesala el señor José Jorge de Boismenu, suplente convocado del señor senador Bouza, se le invita a pasar al hemiciclo a efectos de prestar el juramento de estilo, declarándosele incorporado al Senado.

- La señora María Celia Priore de Soto y los señores Juan A. Chiruchi, Alvaro Musso, Jorge Moreira Parsons, Juan Oribe Stemmer, Agustín de Urtubey y Hugo Rodríguez Carrasco, suplentes convocados del señor senador Raffo, comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

- Estando en antesala el señor Néstor Moreira Graña, suplente convocado del señor senador Ra-

ffo, quien ya ha prestado el juramento de estilo, se le invita a pasar a Sala declarándosele incorporado al Senado.

6) **Día Internacional de los "Sin Techo". Aniversario** 6

- Manifestaciones del señor senador Arana.

- Se resuelve, por moción del señor senador, que la versión taquigráfica de sus palabras se remita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Federación de Cooperativas de Vivienda (FECOVI) y a la Coordinadora de Conjuntos Habitacionales (CODECOHA).

7) **Profesor Doctor Ramón Valdés Costa. "Instituciones de Derecho Tributario". Homenaje del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios** 7

- Manifestaciones del señor senador Cassina adhiriendo al homenaje.

- Se resuelve, por moción del señor senador, remitir la versión taquigráfica de sus palabras al Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios y al homenajeado.

8) **Agricultores del litoral. Su situación** 8

- Manifestaciones del señor senador Gargano.

- Se resuelve, por moción del señor senador, remitir la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a las Sociedades de Productores Trigueros y Cerealeros del Uruguay.

9) **Industria Azucarera de "El Espinillar". Huelga de hambre de varios trabajadores** 8

- Manifestaciones del señor senador Pérez.

- Se resuelve, por moción del señor senador, remitir la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, a la Federación de Trabajadores de ANCAP y a la Junta Departamental de Salto.

- Manifestaciones del señor senador Pozzolo.

- Se resuelve, por moción del señor senador, remitir la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Manifestaciones del señor senador Heber.

- Se resuelve, por moción del señor senador, remitir la versión taquigráfica de sus palabras a CALNU y pasarla a la Comisión de Hacienda integrada del Senado.

10) **Prócer centroamericano Francisco Morazan. Conmemoración del bicentenario de su nacimiento** 11

- Se resuelve, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 del Reglamento, autorizar al señor senador Abreu a realizar una exposición de veinte minutos en la sesión de mañana.

11 y 14) **Presbítero Ruben Isidro Alonso. Homenaje póstumo** ..... 12 y 18

- Manifestaciones del señor senador Arana.

- Se resuelve, por moción del señor senador, que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en su homenaje, y remitir la versión taquigráfica de las palabras expresadas en Sala a los familiares del Padre "Cacho", a la Curia, a su comunidad parroquial y a la Organización de Vecinos del barrio San Vicente.

- Manifestaciones de adhesión del señor senador Singlet.

- Manifestaciones de adhesión del señor senador Pozzolo.

12) **Ex funcionarios de los frigoríficos "Swift de Montevideo" y "Artigas S.A."** 13

- Manifestaciones del señor senador Singlet sobre nota de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para remitir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- El Senado hace suya la comunicación.

- Fundamento de voto del señor senador Cadenas Boix.

13 y 15) **Arquitecto Armando I. Barbieri. Designación con su nombre al liceo nocturno de la ciudad de Salto. Proyecto de ley** ..... 17 y 18

- Manifestaciones del señor senador Pozzolo.

- En consideración.

- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

16) **Buques mercantes. Normas para su abanderamiento. Proyecto de ley** 19

- Continúa la discusión particular.

- Se resuelve, por moción del señor senador Araújo, devolverlo a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

17) **Wilson Ferreira Aldunate. Se designa con su nombre a la Escuela Nº 21 de Nico Pérez, Florida. Proyecto de ley** 20

- En consideración.

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

18) **Expropiación de bien inmueble en la ciudad de Chuy, Rocha. Se declara de utilidad pública. Proyecto de ley** 22

- En consideración.

- Manifestaciones de varios señores senadores.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

19) **Se levanta la sesión** 25

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 2 de octubre de 1992.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 6, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Armando I. Barbieri", al Liceo Nocturno de la ciudad de Salto.

(Carp. Nº 929/92 - Rep. Nº 471/92)

2º) Continúa la discusión particular del proyecto de ley por el que se establecen normas para el abanderamiento de buques mercantes.

(Carp. Nº 786/92 - Rep. Nº 464/92)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3º) Por el que se designa con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate" la Escuela Nº 21 de 2º Grado, de Villa Nico Pérez, departamento de Florida.

(Carp. Nº 232/90 - Rep. Nº 466/92)

4º) Por el que se declara de utilidad pública la expropiación de un bien inmueble y sus mejoras ubicado en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

(Carp. Nº 897/92 - Rep. Nº 467/92)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Bianchi, Blanco, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Gargano, González Modernell, de Boismenu, Heber, Irurtia, Korzeniak, Lenzi, Moreira Graña, Olascoaga, Oxacelhay, Pérez, Pozzolo, Ricaldoni, Riesgo, Silveira Zavala** y **Singlet**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Cuerpo doctor **Aguirre Ramírez** y los señores senadores **Belvisi, Bouza, Jude, Librán Bonino, Millor, Pereyra, Raffo** y **Urioste**; con aviso, los señores senadores **Bruera** y **Zumarán**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 13 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 6 de octubre de 1992.

El Poder Ejecutivo remite dos Mensajes solicitando venia para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que le fuera devuelto por resolución del Senado de fecha 5 de agosto de 1992, a fin de ampliar antecedentes;

y a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, que le fuera devuelta por resolución del Senado de fecha 9 de junio de 1992, a fin de recabar el dictamen de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

la Comisión de Medio Ambiente eleva informado el proyecto de ley sobre Protección e Impacto Ambiental.

-Repártase e inclúyase en el orden del día de la sesión de mañana miércoles.

Los señores senadores Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, José Korzeniak y Pedro Toledo presentan de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, un pedido de informes solicitando que la Oficina Nacional del Servicio Civil informe el grado de cumplimiento por parte del Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios Descentralizados y las personas de derecho público no estatales, de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Nº 16.095.

-Procédase como se solicita".

4) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Irurtia solicita licencia por el término de 31 días".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 29 de setiembre de 1992.

Señor Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo al Señor Presidente, a efectos de solicitar licencia por 31 días a partir del día 7 de octubre.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con la más alta consideración.

Dante Irurtia. Senador".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

Dése cuenta de una nota del señor Presidente del Cuerpo, solicitando licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente del Senado, doctor Aguirre Ramírez, solicita licencia por el término de 31 días".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de octubre de 1992.

Señor Primer Vicepresidente del Senado
Senador Sergio Abreu

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por el término de 31 días, a partir del próximo 4 de octubre, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

Motiva esta solicitud el hecho de haber sido designado -conjuntamente con otros legisladores- para integrar la delegación que representará al País en la culminación de los festejos motivados por el cumplimiento de los 500 años del descubrimiento de América. Los mismos tendrán lugar entre el 5 y el 12 de octubre.

Saludo a Ud. atentamente.

Gonzalo Aguirre Ramírez. Presidente".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de licencia del señor Presidente del Cuerpo.

(Se vota:)

-18 en 20. **Afirmativa.**

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde el ingreso a Sala del señor escribano Juan Antonio Oxacelhay, que ya cumplió oportunamente con el juramento reglamentario, por lo cual, en caso de estar en antesala, se le invita a pasar al hemiciclo e integrar el Cuerpo.

Dése cuenta de una nota de desistimiento ante la convocatoria realizada al primer suplente del señor senador Bouza.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Mario Soto Platero comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de octubre de 1992.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
PRESENTE

Cúmpleme comunicar a Ud. que por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para desempeñar la suplencia del Sr. Senador Federico Bouza.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Mario Soto Platero"

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde que ingrese al Senado, como suplente del señor senador Bouza, el señor José Jorge de Boismenu, a quien se invita a pasar a Sala a los efectos de tomarle el juramento reglamentario.

Se invita a los señores senadores y a la Barra a ponerse de pie.

Señor José Jorge de Boismenu: "¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?".

SEÑOR DE BOISMENU. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?".

SEÑOR DE BOISMENU. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se le declara incorporado al Senado de la República en la condición de senador nacional.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de varios desistimientos para ocupar la banca para que han sido convocados.

(Se da de los siguientes:)

"Varios señores suplentes del señor senador Raffo presentan nota desistiendo, en esta oportunidad, de ocupar el cargo para el que han sido convocados".

-Léanse.

(Se leen:)

"San José, 28 de setiembre de 1992.

Señor Presidente del Senado de la República
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y por esta oportunidad, quiero comunicarle mi imposibilidad de asumir el cargo de Senador debido a la solicitud de licencia del señor senador don Juan Carlos Raffo.

Agradezco el alto honor conferido, pero mis obligaciones como Intendente Municipal de San José, me impiden por esta vez, asumir tal alto honor.

Saluda a usted muy atentamente.

Juan A. Chiruchi".

"Barcelona, 2 de octubre de 1992.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi consideración:

Por la presente cúmpleme comunicarle que ante la convocatoria que se me efectuara para realizar la suplencia del Senador Sr. Juan Carlos Raffo durante su licencia, presento renuncia por esta única vez, debido al cargo que desempeño como Directora General de Rentas de la Dirección General Impositiva.

Saluda al Sr. Presidente con la más alta consideración.

María Celia Priore de Soto. Directora General de Rentas".

"Montevideo, 25 de setiembre de 1992.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y por esta sola oportunidad, quiero comunicarle mi imposibilidad de asumir el cargo de Senador, debido a la solicitud de licencia del Senador Juan Carlos Raffo.

Agradezco el alto honor conferido, pero mi obligación con A.N.P. me impide cumplir con ese cometido.

Le saluda atentamente.

Alvaro Musso. C/N (R) Ing. Ind. Director".

"Montevideo, octubre de 1992.

Señor Presidente del Senado
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por esta vez, no acepto la convocatoria que se me ha formulado para integrar el Cuerpo que Ud. preside.

Saludo a Ud. y a los señores senadores muy atentamente.

Jorge Moreira Parsons".

"Montevideo, 5 de octubre de 1992.

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para ocupar una banca en el Cuerpo que usted preside, comunico a usted que por esta única vez no podré aceptar.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Dr. Juan Oribe Stemmer".

"Montevideo, 5 de octubre de 1992.

Señor Presidente
de la Asamblea del Senado
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi consideración:

Por la presente renuncio por esta única vez a la convocatoria que ese Alto Cuerpo me dirigiera en el día de hoy para integrarlo.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Agustín de Urtubey".

"Montevideo, 6 de octubre de 1992.

Señor Presidente del Senado de la República
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

Comunico a Ud. que por esta única vez, no acepto la convocatoria para integrar el Senado de la República.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Hugo Rodríguez Carrasco".

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde convocar como suplente del señor senador Raffo, al doctor Néstor Moreira Graña, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que, en caso de encontrarse en antesala, se le invita a incorporarse al Senado.

6) DIA INTERNACIONAL DE LOS "SIN TECHO". Aniversario.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa a la hora previa.

No encontrándose en Sala en este momento, el señor senador Bruera, tiene la palabra el señor senador Arana.

SEÑOR ARANA. - Hoy se celebra un nuevo aniversario del Día Internacional de los "sin techo", según lo resuelto cinco años atrás por la Asamblea de las Naciones Unidas.

Mucho tememos que desde entonces nuestro país haya empeorado en materia de alojamiento para la población desvalida. El déficit habitacional en el Uruguay supera, según los cálculos recientes, las 100.000 unidades, y bueno es consignar que las actuales cifras demuestran que unas 20.000 personas habitan en viviendas levantadas con deshechos, 5.500 se alojan en ranchos y 79.000 en fincas ruinosas, a lo que debemos agregar 1.600 que viven directamente en la vía pública. Es evidente que la pobreza ha crecido y, por otra parte, percibimos una importante disminución que se ubica en alrededor del 70% respecto a los avances oportunamente programados a nivel oficial para la realización de viviendas en el quinquenio 1991-1995.

Las familias que no pueden acceder a ninguna de las alternativas ofrecidas como solución al déficit de vivienda, tienen como futuro la marginación o, directamente, transformarse en intrusos de propiedades o inmuebles que han quedado desocupados, tanto en la capital del país como en el interior. Según indica un documento publicado por FUCVAM, FECOVI y CODECOHA, se deberá elegir entre la autoconstrucción, cómo y dónde se pueda, en terrenos ocupados por viviendas ruinosas y abandonadas, terrenos baldíos y esqueletos de edificación sin terminar, tal como venimos experimentando en estos últimos años.

Es de destacar la importancia que tiene la inversión pública, no solamente por cuanto ella puede revelar una gran reactivación productiva y generar fuentes de trabajo, que resultan tan necesarias para toda la población del país, sino también en cuanto a disminuir el deterioro creciente que registran muchas de las viviendas de nuestras ciudades, por la carencia de un mantenimiento suficiente. Asimismo, debemos señalar la relevancia que tienen las viviendas desocupadas en todo el país y, paradojalmente, llama la atención el alto índice de desocupa-

ción debido a las viviendas no colocadas en el mercado por el propio Banco Hipotecario, que debería ser una de las instituciones que, con dinamismo, propendiera a resolver el problema a estas personas sin hogar.

También debemos recalcar los problemas derivados de los elevados costos del arrendamiento, aunque, en realidad, podría hablarse de los altos costos relativos porque como muchas veces hemos dicho, señor Presidente, el problema de la vivienda no se soluciona solamente construyéndolas, sino dando oportunidades suficientes a las familias uruguayas para que mediante su trabajo estén en condiciones de acceder a alguna de las alternativas que el mercado pueda ofrecerles.

En definitiva, se trata de un problema de salarios, de retribuciones dignas para aquellas personas que no alcanzan a percibir lo suficiente como para acceder a condiciones aceptables de salud, educación y vivienda.

A nuestro juicio, son múltiples las salidas que se pueden adoptar, más allá de la digna remuneración que deberían tener quienes trabajan. Entre ellas, se podría destacar la importancia que tendría destinar integralmente el 2% del impuesto que se le aplica a los salarios para vivienda, precisamente para ese fin y, desde luego, para las viviendas de interés social. Otra opción, consistiría en la generación de cargas impositivas que posibilitaran que la multiplicidad de viviendas desocupadas puedan ser volcadas al mercado. Asimismo, sería importante acotar, según franjas de ingresos familiares, las cuotas de amortización para los préstamos de vivienda.

Por último, quiero destacar muy especialmente, señor Presidente, que la experiencia -ya lo hemos dicho en más de una oportunidad en este Cuerpo- en ese sentido, tanto en Uruguay y Latinoamérica, como en el resto del mundo, ha resultado singularmente eficaz. Por lo tanto, me parece que es necesario volver a colocar en el sitial que le corresponde al sistema cooperativo de vivienda, como una de las tantas alternativas -no la única, pero sí una de las más válidas- que permitirán que amplios sectores de nuestra población -sobre todo aquellos que hoy no pueden acceder a ninguna de las opciones que se le ofrecen a nivel oficial- puedan lograr su vivienda. Es decir que habría que volver a jerarquizar a un sistema como el cooperativo, que tanta importancia y resonancia ha adquirido a nivel internacional.

Por ello, señor Presidente, cuando se está celebrando el Día Internacional de los sin techo, solicito que la versión taquigráfica de las expresiones aquí vertidas se remita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Federación Unificadora de Viviendas por ayuda mutua, FUCVAM, a la Federación de Cooperativas de Vivienda, FECOVI y a la Coordinadora de Conjuntos Habitacionales, CODECOHA.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Arana.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) PROFESOR DOCTOR RAMON VALDES COSTA. "Instituciones de Derecho Tributario". Homenaje del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Cassina.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: en el día de mañana el Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios va a realizar un acto en homenaje a su Presidente honorario, el profesor Doctor Ramón Valdés Costa, con motivo de la edición de su reciente obra "Instituciones de Derecho Tributario".

El acto se realizará en la Bolsa de Comercio en horas de la tarde, cuando probablemente nosotros estemos trabajando en sesión ordinaria del Senado. Pero desde aquí queremos adherir a ese homenaje que, más que merecido, nos parece necesario. Se trata de una personalidad relevante del derecho uruguayo, que efectuó aportes excepcionales en el ámbito del derecho tributario o derecho financiero. Es más, es uno de los tres autores del Código Tributario y, además, ha cumplido una labor docente realmente extraordinaria a través de décadas formando en la Facultad de Derecho a varias generaciones, no sólo en su disciplina, sino también en el respeto al derecho.

Durante toda su vida ha sido un hombre al servicio del derecho entendido como un valor relevante en una sociedad democrática. Y por sobre todas las cosas, el profesor Valdés Costa ha sido y es un demócrata que tuvo, en tiempos del gobierno de facto, en múltiples órdenes de la actividad social y profesional, una actitud muy clara, militante en favor de las libertades públicas, de la democracia y de la vigencia del derecho como condición para la existencia de una sociedad digna de respetarse a sí misma.

Creo que es uno de los grandes profesores que la Universidad ha tenido en el decurso de este siglo. Sobre todo, puede verse en él una dedicación profunda, sin una sola vacilación, a la docencia pública, a la formación de los abogados, a esa causa de servicio público que supone enseñar derecho en la Universidad de la República, aun en las circunstancias más adversas.

Este homenaje que, repito, más que merecido nos parece necesario por lo que el doctor Valdés Costa representa para el país, debe contar con un respaldo que excede el ámbito, por cierto muy importante y respetable del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios, que es el que lo organiza; en tal sentido, queremos mi compañero el señor senador Hugo Batalla y quien habla, asociarnos a ese acto con sentimientos muy sinceros de admiración y de gratitud por la obra realizada por el profesor Valdés Costa durante tantos años, no sólo en la Universidad de la República, sino en el país.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios y al propio profesor doctor Ramón Valdés Costa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud del señor senador Cassina.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

8) AGRICULTORES DEL LITORAL. Su situación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Gargano.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: el Cuerpo y el país todo conocen la situación por la que atraviesan los agricultores del litoral de la República, quienes están enfrentando dificultades extremas que ponen en tela de juicio su propia supervivencia como productores.

Esta situación se ha venido prolongando desde hace unos años, pero está afectando este año de manera muy aguda a estos pequeños productores, medianeros, casi todos ellos sin tierras, pero detentadores, sin embargo, de un paquete tecnológico de enorme importancia para el país. Su capital está constituido fundamentalmente por su capacidad de trabajo, su conocimiento de la materia a que están dedicados y la inversión que han hecho en maquinarias para producir.

Estos productores están enfrentando grandes problemas de precios, de costos de insumos y de endeudamientos y deben sufrir además las carencias de reglas de comercialización claras y de certezas acerca de las políticas que se instrumentarán en materia de importación de cereales. A todo esto debe sumarse la gran carga impositiva que soportan. Durante los meses de mayo, junio y julio se reunieron y movilizaron en el litoral miles de productores, con sus familias, y pusieron en conocimiento de todo el país sus problemas, haciéndolos llegar también al Poder Legislativo en busca de respuestas claras para la acuciante situación que viven.

Por otro lado, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado recibió a una delegación de estos productores; analizó con ellos los conflictos que los afectan; discutió toda esta problemática a nivel del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e intentó que se encontraran algunas soluciones inmediatas. Si bien hasta este momento no se han implementado salidas claras para los problemas de fondo que den seguridad a estos productores -así como reglas claras para funcionar en la producción y comercialización de los cereales- sin embargo, algo se ha avanzado. Por lo menos, todos los uruguayos conocen esta situación y por primera vez en la historia del país estos trabajadores han salido a las carreteras, poniendo de manifiesto una voluntad de no doblegarse frente a las dificultades. Cuando digo que algo se ha avanzado es porque en materia cerealera -según las noticias que tenemos- los certificados de necesidad han vuelto a implantarse. Se trata de una exigencia que ellos demandaban a efectos de implementar, por lo menos, lo que sería la siembra y cosecha de este año.

Por otro lado, están en vigencia -como todos lo saben- los precios mínimos de importación. No obstante, ahora se avecina la cosecha triguera que tiene implícito un gran problema que es el financiamiento de la misma y de su comercialización.

Hemos recibido, de estos productores, la demanda de que nos preocupemos para que el Banco de la República abra las líneas de créditos llamadas "de adelanto de comercialización" que son algo habitual y permiten el financiamiento de las cosechas y comercialización de los granos. A través de ella se atiende no sólo a los productores sino también a los barraqueros y cooperativas, permitiendo que la comercialización se haga financiada. Naturalmente, son créditos por los cuales se pagan intereses importantes pero, es necesario que exista la certeza de que estas líneas crediticias se van a abrir con tiempo suficiente.

Hoy es 6 de octubre; dentro de un mes y medio comenzarán las cosechas y, es necesario que los productores tengan claro, desde ya, que van a disponer de estas líneas de créditos -también los barraqueros tendrán esta posibilidad- y las cooperativas sabrán a qué atenerse.

Pensamos que para completar el período que estamos viviendo y otorgar una solución rápida a los problemas de este sector de la población, es conveniente que el Banco de la República y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca den señales claras e inmediatas a estas demandas que formulan los productores del litoral.

Por nuestra parte, nos hacemos solidarios con este planteo y creemos que es lo mínimo que el Estado puede y debe hacer para atender a un sector tan importante y tan decisivo en la producción nacional.

En consecuencia, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a las Sociedades de Productores trigueros y cerealeros del litoral de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor senador Gargano en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a las Sociedades de productores trigueros y cerealeros del litoral de nuestro país.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

9) INDUSTRIA AZUCARERA DE "EL ESPINILLAR". Huelga de hambre de varios trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Deseo llamar la atención del Senado sobre un problema que, a mi entender, se va tornando dramático y que tiene relación con una huelga de hambre que están llevando a cabo trabajadores vinculados a la industria azucarera de "El Espinillar", establecimiento de Bella Unión. Ya hace 7 días que estas personas no ingieren alimentos y están cobijados a un costado de la Iglesia Matriz. Si bien el lugar es generoso, por la experiencia que tengo en casos semejantes, pienso que no es el más cómodo para enfrentar un desgaste como el que están sufriendo estos trabajadores.

¿Por qué lo hacen? ¿Acaso por masoquismo? ¿Quiere decir que a las dificultades diarias que tiene este conjunto de familias trabajadoras en cuanto a alimentación, por gusto, permanecen sin consumir alimentos? Cualquiera entiende que no es así, sino que han llegado a un grado de desesperación -no individual- consciente y colectiva, porque durante muchos años, de generación en generación, estos trabajadores han estado en la plantación, en el corte, en la cosecha de la caña y en los ingenios azucareros y ahora se encuentran con que, en el caso de "El Espinillar", día a día se siembran menos áreas. A esto se suma la posición de la mayoría del Directorio de ANCAP y, en particular de su Presidente, que en la Comisión respectiva del Senado -también estaba presente el señor Ministro de Industria, Energía y Minería- manifestó que sería conveniente "sacarse de encima cuanto antes a 'El Espinillar'". No se trata sólo de este caso -que de por sí es gravísimo- sino que también hay que tener en cuenta todo lo vinculado con Bella Unión que se calificó como "polo de desarrollo positivo" y que efectivamente lo fue durante todo un período. Sin embargo, ahora es necesario hacer una reconversión compleja -no es tan fácil de realizar- para lo cual se están haciendo esfuerzos que también ocupan mano de obra -lo que nos satisface- para diversificar el tipo de producción que pueda ser rentable en la perspectiva del MERCOSUR.

Frente a todo esto se abre un signo de interrogación y desesperación para los trabajadores y sus familias que se han especializado, justamente, en el corte de la caña, sembrado, cosechado, etcétera. Todo esto motivó la huelga de hambre que mencioné y en el caso de la gente de "El Espinillar", hace unos meses atrás, hubo una manifestación similar con el fin de ver si era posible encontrar soluciones que impidieran la liquidación de dicho establecimiento y el malbaratamiento de sus bienes. En un principio su costo se había calculado en, aproximadamente, U$S 20:000.000 o U$S 30:000.000 y ahora se ofrece la suma de U$S 6:000.000. Sin embargo, ni siquiera en estas condiciones se ha encontrado comprador porque la Corporación Nacional para el Desarrollo, que en un primer momento pensó que podía hacerse cargo, no tiene ninguna especialización en el asunto, ni fondos para asumir esa tarea. Por lo tanto, existe una situación incierta. El 1º de octubre, que fue un día de tensión y de gran alegría para quienes apoyamos la papeleta blanca, en el diario "La Mañana" fue publicado un decreto por el que se autoriza al ingreso de azúcar sin ningún tipo de gravamen al territorio nacional, lo que supone prácticamente la liquidación de la industria azucarera del país.

Hace unos pocos meses -quizás menos- se celebró una reunión de productores azucareros del Cono Sur, en la que participaron representantes de las principales zonas de Argentina, Brasil, Paraguay y algunos de Uruguay. En ese encuentro, se coincidió en que no se podían bajar los aranceles porque se tenía que proteger a los obreros que trabajan en sus respectivos países. De ello se desprende que el único país del MERCOSUR que baja a cero sus defensas es el Uruguay.

Creo que no corresponde aquí -porque no es el momento adecuado ni estamos tratando el tema- determinar qué es mejor o peor, pero hay algo que es claro: no podemos -no sólo por la perspectiva del MERCOSUR sino porque la vida de todos los días continúa- dejar sin protección a los trabajadores uruguayos.

Todos los señores senadores tienen conocimiento de la huelga de hambre que se está llevando a cabo y pienso que en este Cuerpo debemos encontrar soluciones -aunque sabemos que no son fáciles- porque dicha huelga ya llevará mañana ocho días, con todos los riesgos para la salud de estas personas que, en definitiva, están defendiendo el trabajo y la familia de todos.

Pienso que lo Ministerios de Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social y Economía y Finanzas, sin duda deben dedicar una atención especial a este asunto, antes de que debamos lamentar una tragedia más grande como, por ejemplo, que se produjera un accidente físico para alguno de los huelguistas, porque entonces llegaríamos a una situación de un nivel distinto e infinitamente más grave.

Por las razones que he señalado, quería aclarar este problema recordando a los señores senadores que en el Convenio de Compenetración entre Canadá, México y Estados Unidos, este último país se ha reservado el derecho de proteger su agro -en particular, las plantaciones de azúcar, maíz y trigo- por más de 16 años, hasta que se logre reacondicionar la situación entre los tres países -enormes en comparación con el Uruguay- lo que demuestra la forma en que protegen sus industrias y su agro, mientras que sus técnicos nos aconsejan que en el Uruguay hagamos "tabla rasa" con toda la producción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, sea remitida a los tres Ministerios que he señalado, a la Federación de trabajadores de ANCAP y a la Junta Departamental de Salto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud del señor senador Pérez, a los efectos de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social y Economía y Finanzas, a la Federación de trabajadores de ANCAP y a la Junta Departamental de Salto.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. - Confieso que no estaba anotado para hacer uso de la palabra, pero la benevolencia del Reglamento y de la Mesa me lo han permitido, ya que las expresiones que acaba de formular el señor senador Pérez me han motivado para hacerlo. Comparto lo que él ha expresado -creo que al igual que los demás señores senadores- más allá de que se entienda que estas medidas -que llevan a un grupo de personas a adoptar una actitud de cierta naturaleza- ayudan o no. Me refiero a trabajadores que pelean hasta el fin por una fuente de trabajo, sin entrar a considerar las razones técnicas, económicas o de fondo que puedan existir. Esto nos motiva a sentir una especial simpatía por el problema.

Sin embargo, creo que estamos volviendo a discutir, bajo una óptica diferente, un problema muy viejo en el país y quiero poner, también, mi pica en Flandes en este problema.

El problema de la industria azucarera en el Uruguay se originó hace muchos años. Existió una legislación, dentro de la cual prosperó RAUSA, que posibilitó que en Paysandú se instalara Azucarlito, que junto con otras empresas, fue motor del desarrollo de aquella zona y uno de los pilares principales de la descentralización industrial. Esta comenzó a operarse en base a la legislación entonces existente y permitió el surgimiento de una industria de carácter casi primitiva.

En mis primeros pasos como representante, recuerdo haber viajado a la frontera, a Bella Unión, y haber visto a trabajadores durmiendo en condiciones prácticamente infrahumanas, bajo Aripuca; observé todo el esfuerzo económico, político -me refiero a todo el espectro- y social que se hizo para crear lo que ha sido CALNU. A pesar de ello, el país todavía no alcanzaba lo que era el objetivo de aquella legislación, aquel propósito gubernamental de llegar al autoabastecimiento en materia de azúcar. Así nació, en mi departamento, ARINSA, que comenzó a funcionar en 1968 y aportó la cuota necesaria para que el Uruguay dejara de ser dependiente en materia de producción y consumo de azúcar. Es cierto que fue un esfuerzo privado, que nació como iniciativa de un grupo de personas que comenzaron a moverse, a trabajar e invertir dinero, pero también lo es que el Estado, en base a la legislación existente, complementó y fue más allá del esfuerzo efectivo, concreto y real en materia de capital que aportó la actividad privada. El Estado tiene mucho que ver con esto. Durante un gobierno del Partido Nacional, siendo Ministro de Industria un ilustre coterráneo, un hombre excepcional -con cuya amistad me he honrado a lo largo de toda la actividad política de enfrentamientos pacíficos y civilizados- el ex senador Francisco Mario Ubillos, el Poder Ejecutivo dictó un decreto estableciendo que debía instalarse ARINSA en la ciudad de Mercedes. Y así se procedió.

Luego de ello, sobreviene la dictadura y comienza un período de dificultades económicas para el país. El consumo de azúcar desciende bruscamente, a tal punto que hay excedentes. El gobierno de facto, ilegalmente -y acaso signando el destino de la planta- dispone que "El Espinillar", ubicado en Salto, pase a producir azúcar. De esta manera, hizo que sobrara aun más. En ese momento, la tonelada de azúcar procesada costaba en el exterior U$S 150 o U$S 200, mientas que en Uruguay su precio se ubicaba en U$S 600 o U$S 700. Entonces, todo el excedente había que tirarlo al río, porque se perdía; no se vendía a nadie.

A causa de ello, ARINSA se ve sumamente perjudicada. En virtud de que era la última, fue la que tuvo que pagar las consecuencias del costo, de la baja del consumo y de la incorporación ilegal de "El Espinillar" a la producción de azúcar.

Posteriormente, durante el régimen democrático, fue necesario restaurar esa situación, por lo cual se dictó una ley para incorporar a "El Espinillar" a la producción de azúcar, lo cual ya estaba haciendo de manera ilegal, por voluntad del régimen de facto. Reitero que ARINSA fue la que sufrió las consecuencias; no se repartió.

Actualmente formamos parte del MERCOSUR y, tal como lo decía al comienzo, se ha producido un cambio natural y lógico a nivel político. Por una condición absolutamente abrumadora, la primera potencia mundial en materia de producción de azúcar es el Brasil, que compone, junto con nosotros, el MERCOSUR. Por lo tanto, el costo de dicho producto será tres veces menor que el nuestro y sin duda será quien lo provea. Entonces, tenemos que empezar ya a instrumentar los mecanismos para reconvertir la industria azucarera nacional.

El hecho de que en el curso de este año el Poder Ejecutivo haya dictado dos o tres decretos -algunos de ellos contradictorios con los objetivos de los anteriores- me revela la inquietud del Gobierno por reconvertir esta industria de aquí a dos años. Indefectiblemente la misma va a desaparecer en la medida en que Uruguay se incorpore al MERCOSUR. Se tendrá que estudiar, pues, la manera de reconvertirla, de modo de perder la menor cantidad posible de fuentes de trabajo o de crearlas en otras áreas, de manera más vigorosa. Creo que esta es la intención que se persigue.

La importación de crudo que se está realizando actualmente obedece al siguiente propósito. En un período de dos años, a efectos de preparar nuestro ingreso al MERCOSUR, será necesario desalentar la siembra de caña de azúcar y remolacha, porque ¿qué sentido tendría plantarlas? Esto va a posibilitar el ingreso de crudo y procesado, lo cual va a dar al Estado una ganancia fiscal que le permitirá crear un fondo para reconvertir CALNU y "Azucarlito", es decir, las dos plantas que en materia azucarera siguen en actividad.

Concretamente, señor Presidente, reclamamos que aquella víctima inactiva -que hoy es la pesadilla de toda una sociedad, que pagó y sigue pagando un costo social altísimo por la política llevada a cabo por la dictadura- sea reincorporada, siguiera parcialmente, a los beneficios de esta ganancia fiscal que per-

mitirá reconvertir algunas plantas. De esta manera, un grupo de uruguayos que por esta vía han quedado sin trabajo -y otros que están a punto de seguir el mismo camino- tendrán un horizonte mejor. No queremos que el ingreso de nuestro país al MERCOSUR sea una pesadilla parcial para esta gente, mientras que para el resto puede ser una solución.

Por estas razones, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Pozzolo, a efectos de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor senador Heber.

SEÑOR HEBER. - Señor Presidente: aclaro que nosotros tampoco pensábamos hacer uso de la palabra en la hora previa, pero el tema que han tocado los dos señores senadores que hablaron anteriormente nos han motivado a hacerlo.

Todos sabemos que la industria azucarera está atravesando un momento muy delicado, no sólo en lo que tiene que ver con el presente, sino también con respecto al futuro y a la colocación de su producción. El MERCOSUR es uno de los elementos que más temor impone a quienes están vinculados a la industria azucarera, es decir a los que procesan la caña de azúcar -los empresarios, ya sean cooperativas o no- y también a los productores, o sea, a los cañeros.

En más de una ocasión hemos escuchado decir y afirmar que la industria azucarera va a morir. Sin embargo, creemos que existen posibilidades ciertas de que ello no ocurra, e inclusive de que logre resurgir aún con mucha más fuerza. Se habla de la reconversión a nivel general, pero, ¿qué es? ¿Acaso consiste solamente en pedir a un sector industrial que produzca más y mejor, a precios más baratos, con más alta calidad y siendo más competitiva en el mercado internacional? Debemos pensar que quizás esté en nuestras manos el darle a ese sector una posibilidad de diversificación en la producción. Actualmente, dichas posibilidades son casi nulas, pero desde hace mucho tiempo en el Parlamento -primero en la Cámara de Representantes y ahora en el Senado- se está estudiando un proyecto de desmonopolización de alcoholes.

En más de una oportunidad estuvimos en el norte del país, concretamente, en Bella Unión, y allí no hubo nadie que estando vinculado a CALNU o a los sectores productivos, es decir, a los trabajadores mismos, no estuviera de acuerdo con la posibilidad de que CALNU, asociada con otra cooperativa del norte del país -o sea con CALVINOR- pudieran empezar a producir alcohol proveniente de la destilación de la caña de azúcar.

La situación en CALVINOR es aún peor porque siempre sus orujos y borras, luego de realizada la inspección por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, deben ser derramados en los campos porque no pueden producir con ellos el alcohol vínico.

En estos momentos en que se vuelve a poner sobre el tapete un tema tan sensible, no solamente para una zona del país, sino para toda la economía nacional, ¡cómo puede ser, ante la posibilidad de que desaparezcan, que no apuremos el procedimiento para decirles que tienen otro sector para empezar a producir alcohol de la caña de azúcar, porque el año 1995 se está acercando y aún la solución no ha aparecido!

Entonces, creo que todos tenemos que reclamar y exigir la reconversión, pero ahora está en nuestras manos brindarles los elementos necesarios, creando el marco legal imprescindible para que ellos puedan, con su producción, con su estructura actual y con su excelente mano de obra, comenzar a aprovechar ese sector que hoy les está vedado por la legislación y por la existencia del monopolio de la comercialización y de la producción del alcohol por parte de ANCAP, es decir, del Estado.

Deseo solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a CALNU y a la Comisión de Hacienda integrada de la Cámara de Senadores, que es la que está abocada al tratamiento de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud del señor senador Heber a los efectos de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a CALNU; la Mesa desea aclarar que no corresponde votar su envío a la Comisión de Hacienda integrada.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

10) PROCER CENTROAMERICANO FRANCISCO MORAZAN. Conmemoración del bicentenario de su nacimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud para realizar una exposición.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Abreu solicita autorización del Cuerpo para realizar una exposición en conmemoración del bicentenario del prócer centroamericano Francisco Morazán".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 16 de setiembre de 1992.

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 168 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito la autorización del Cuerpo para realizar una exposición de veinte minutos, en la Sesión del próximo 7 de octubre, en conmemoración del bicentenario del nacimiento del prócer centroamericano, Francisco Morazán.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Sergio Abreu. Senador".

-Se va a votar la solicitud del señor senador Abreu a los efectos de realizar la exposición de que se ha dado cuenta.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) PRESBITERO RUBEN ISIDRO ALONSO. Homenaje póstumo.

SEÑOR ARANA. - Solicito la palabra para realizar un homenaje que, habitualmente, en forma pacífica el Cuerpo admite hacerlo en este momento, es decir, con posterioridad a la hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Ya cumplido un mes del fallecimiento de un hombre que hizo del servicio al prójimo un verdadero apostolado, deseo, del modo más contenido y modesto, exteriorizar mi homenaje que, pienso, su legado merece. Me estoy refiriendo, señor Presidente, al Presbítero Ruben Isidro Alonso, conocido por todo el país y particularmente por los barrios pobres de Montevideo, como el Padre "Cacho".

Las imágenes de su sepelio que, seguramente nos conmovieron a todos, pueden ser una parte del homenaje que este hombre merece a través de esa vida tan fecunda, profunda e íntegra.

Habitualmente, rendimos homenaje en este recinto a hombres brillantes que se han destacado por sus actuaciones relevantes y de gran resonancia pública, incluso, en distintos planos del quehacer nacional. Hay hombres, en cambio, que se mantienen callados y en el anonimato, pero que no por ello dejan de ejercer una acción ciertamente fecunda, generosa, solidaria, de profundo contenido humano y de inequívoco compromiso social.

De sus 63 años vividos en plenitud, buena parte de ellos los dedicó de lleno a la ayuda del prójimo, al más postergado, en lugares bastante alejados de la capital -me estoy refiriendo al departamento de Rivera, por ejemplo- o en los barrios suburbanos de Montevideo y, particularmente, en las barriadas de Santa María y de San Vicente.

Por intermedio del apoyo a acciones populares y vecinales, promoviendo la ayuda mutua entre el propio vecindario, llegó a organizar ollas populares y llevar a cabo soluciones, modestísimas por cierto, de vivienda para los sectores más sumergidos de nuestra sociedad, a través de un movimiento que originalmente se llamó "Movimiento Pro-Vivienda Decorosa", y finalmente bajo la misma sigla de MOVIDE, modificó llamándosele "Movimiento Pro-Vida Decorosa", integrando en plenitud el sentido con el que él mismo se sintió profundamente comprometido. Ayudó igualmente a los recolectores o hurgadores -como también se le denomina- de residuos, de los muchos que transitan y sobreviven penosamente una realidad muy cruda a la que se vio sometida en los últimos años, buena parte de nuestra población.

Fue colaborador, del mismo modo, en la organización de los vecinos en diversos barrios suburbanos. Fue querido y estimado por ellos, que lo sentían un vecino más, porque convivió con ellos, sabiendo escuchar, comprender, compartir y perdonar a esos hombres que prácticamente no tenían esperanza alguna, como no fuera aquélla que le brindara una mano de ayuda y solidaridad que ciertamente él prodigó en todos los momentos de su vida.

En ocasión del homenaje que se le rindiera en la Cámara de Representantes, la señora representante nacional Matilde Rodríguez, leyó un comunicado que el Servicio de Paz y Justicia envió a esa rama parlamentaria. Allí se expresa: "Cacho" -como se le denominaba popularmente, entre todos quienes convivían con él, lo conocían y, ciertamente lo estimaban muy profundamente, desde su humildad, hubiera sido el primero en negarse a cualquier "homenaje", como el que ahora, en forma modesta, tratamos de rendirle en este recinto. "Hoy, su grandeza nos hace también pensar que no hay palabras que puedan referir la magnitud de su entrega.

El Servicio Paz y Justicia-Uruguay, como organización que defiende y promueve el derecho de toda persona a una vida digna, no puede dejar de estar presente en esta evocación al entrañable compañero de ruta que supo, desde la sencillez de cada día, dignificar a quienes se les niega todo derecho".

Asimismo, en esa ocasión se leyeron algunos párrafos que refieren a expresiones directas del Padre "Cacho" tomadas, sin duda en entrevistas, en un libro de la señora Porras de Hughes, que fue editado en 1988, bajo el título "La otra cara de la Iglesia Católica en el Uruguay". Allí, el Padre "Cacho" expresa que en nuestro país "mueren niños todos los días y mueren en extrema miseria. Muere la inocencia en la niñez: jóvenes

que son buenos caen en la delincuencia pudiendo salvarse". Más adelante expresa: "La sociedad actual en su conjunto es opresora, consumista, injusta. Condena, y los condenados son siempre aquellos que han sido elegidos para vivir en la extrema pobreza. Como hay veneno en todo ambiente y todos estamos respirando esos antivalores, el pobre también lo respira, y cuando tiene un cachito de poder, trata de ejercerlo a veces en forma injusta. Pero su misma condición de pobre le permite estar mucho más abierto a los verdaderos valores. Desde ellos nos interpelan". Este hombre que no interpeló a sus semejantes, sino que supo comprender las angustias que estos padecían, de alguna manera, a través del testimonio de su propia vida, nos genera un mensaje perdurable, que espero siga siendo lo profundo y duradero que su vida merece.

Por todo lo expresado, queremos decir que sentimos admiración, respeto y reconocimiento hacia una persona íntegra que vivió en forma plena su fe cristina y asumió, también de esa manera, el mensaje evangélico. Por ello, señor Presidente, no nos resistimos a leer la breve alocución que una compañera de nuestra organización política efectuara en ocasión del homenaje que se le hiciera al Padre "Cacho". Allí, expresó: "Adiós al cura de los cantegriles, lo acompañaron todos sus amigos los hurgadores, lo llevaron a enterrar en el mejor carro, con un hermoso caballo blanco alhajado para una fiesta, porque "Cacho", había llegado a los brazos del Señor".

Señor Presidente: siento que es necesario asumir el desafío que la plenitud de vida del Padre "Cacho" impone a todos quienes estamos empeñados -creo que somos muchos- en afirmar la solidaridad como valor auténtico y perdurable.

Por todo lo expuesto, hago moción para que el Senado guarde un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Padre "Cacho". Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de las palabras emitidas en este ámbito, sea enviada a sus familiares, a la Curia, a su comunidad parroquial y a la organización de vecinos del barrio "San Vicente" con quienes él tanto compartió.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace)

SEÑOR SINGLET. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Antes que nada quiero manifestar mi adhesión a las palabras y la iniciativa del señor senador Arana.

12) EX FUNCIONARIOS DE LOS FRIGORIFICOS "SWIFT DE MONTEVIDEO" Y "ARTIGAS S.A."

SEÑOR PRESIDENTE. - Para referirse a otro tema, tiene la palabra el señor senador Singlet.

SEÑOR SINGLET. - Mientras se trataba la Rendición de Cuentas, la Mesa dio entrada a una inquietud de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social dirigida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con referencia a la situación de ex funcionarios de los frigoríficos "Swift" y "Artigas". Vamos a pedir al Cuerpo que autorice el trámite de esa inquietud, teniendo en cuenta que se trata de una situación de verdadera necesidad que padecen diez ex funcionarios, de más de treinta que eran inicialmente cuando comenzó esta gestión. Entonces, si es necesario, requeriría la aprobación del Senado para dar trámite al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la comunicación de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, solicitando la iniciativa del Poder Ejecutivo para solucionar el problema laboral de los ex funcionarios de dichos frigoríficos.

SEÑOR PRESIDENTE. - En principio, se va a dar lectura de la nota recibida, a los efectos de la debida comprensión.

Léase.

(Se lee:)

"CAMARA DE SENADORES
Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado propone cursar una minuta de comunicación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando un rápido pronunciamiento sobre el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes y que necesita iniciativa del Poder Ejecutivo que ampara a los trabajadores de los ex-frigoríficos Swift de Montevideo y Artigas S.A.

El proyecto representa para los afectados la revisión de las cédulas jubilatorias.

Se acompaña informe del doctor Adolfo Gelsi Bidart, de fecha 19 de mayo de 1987 y se destaca que en el momento de producirse el mismo, comprendía a 30 personas siendo actualmente, muchos menos los posibles beneficiarios.

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado hace suyo el planteamiento formulado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, remitiendo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los antecedentes referidos al proyecto de ley que ampara a los trabajadores de los ex frigoríficos Swift de Montevideo y Artigas S.A.

Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Pablo Millor, Manuel Singlet, Mariano Arana, Néstor Moreira Graña. Senadores.

Memorándum sobre situación de ex-Supervisores Empleados de la Industria Frigorífica

I- Corresponde señalar la peculiaridad de la situación de estos trabajadores, nucleados en la Asociación de Supervisores Empleados de la Industria Frigorífica (A.S.E.I.F).

Se trata de no más de 30 personas.

Las mismas estaban amparadas por la Ley Nº 12.498, de 23/IV/1958 (ratificada por las Leyes Nº 13.154 y 13.718) que dispuso que los trabajadores **mensuales** de los Frigoríficos Swift y Artigas cuando cerraron sus plantas, percibirían un **subsidio hasta su reintegro a la industria frigorífica.** Se trata de un verdadero subsidio de paro, pero especial, dada la situación peculiar y la importancia nacional de la referida industria.

II- El 24/12/1975 el Director-Interventor del llamado SENADEM, resolvió suspender "sine diae" el pago de los referidos subsidios, sin ley (ni aun decreto-ley) que lo estableciera.

No cabe duda de la ilegitimidad de decisión y de la vigencia de la ley pretendidamente no derogada sino bloqueada en su efectividad por una decisión que sólo pudo tenerla por haberse dictado durante el régimen de facto.

III- Los trabajadores afectados no reclaman el reintegro de los haberes no percibidos, sino una revisión de las cédulas jubilatorias tomando en cuenta el vacío ilegal producido durante los años transcurridos, tomando como modelo la Ley de Restituidos para funcionarios públicos y para funcionarios de ciertas empresas privadas.

Adolfo Gelsi Bidart. Abogado.
19/V/1987".

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - La solicitud formulada debe ser votada por el Senado.

Tiene la palabra el señor senador Silveira Zavala.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Señor Presidente: lo que deseaba señalar -a pesar de que ya me quedó claro el tema- es que la Comisión de Asuntos Laborales había elevado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el proyecto de ley venido de la Cámara de Representantes, solicitando la iniciativa del Poder Ejecutivo, ya que tal exigencia no había sido cumplida cuando se aprobó en ese ámbito. Sin embargo, si el texto de la nota establece que el Senado hace suyo el pedido de la Comisión, estoy dispuesto a acompañar la propuesta formulada por el señor senador Singlet.

En definitiva, la Comisión cumplió con su cometido elevando al Poder Ejecutivo la solicitud de iniciativa que, de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución, es privativa de éste.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde, en primer lugar, votar la solicitud del señor senador Singlet.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: quiero plantear un problema vinculado con el procedimiento que vamos a utilizar para que el Senado haga suya la propuesta de la Comisión.

Al igual que los demás miembros del Senado que no forman parte de la Comisión, quien habla recién ahora toma conocimiento de esta propuesta. A pesar de ello, creo que en principio merece nuestro total apoyo, pero me preocupa, reitero, el hecho de que sin un distribuido, e inclusive alguna referencia legal al respecto, nos aboquemos a votar la propuesta, por supuesto, descontando que en lo sustancial debe haber coincidencia en el Cuerpo.

En consecuencia, y salvo que haya mejor opinión -porque todos los señores integrantes de la Comisión hacen suya la propuesta, cuyo portavoz es el señor senador Singlet- me permito sugerir que se elabore el repartido correspondiente y que se trate en la sesión de mañana como primer punto del orden del día. Digo esto, no por el hecho en sí mismo, sino por el precedente que puede significar -alguna vez hemos discutido este tema en el Senado- tratar sobre tablas un asunto acerca del cual la mayoría de nosotros no tenemos conocimiento. Además, no creo que a estos diez trabajadores se les cause un perjuicio si postergáramos por veinticuatro horas la consideración de lo que es, en definitiva, un petitorio del Cuerpo -si así lo resuelve la mayoría- al Poder Ejecutivo.

En este sentido, pues, formulo moción para que se realice el distribuido correspondiente junto con la citación para el día de mañana, a los efectos de que trate como primer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa va a intentar resumir lo que se ha planteado hasta el momento.

En primer lugar, el señor senador Singlet solicitó el envío de una comunicación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Posteriormente, la Presidencia hizo dar cuenta de la misma. De acuerdo con el artículo 71 del Reglamento de la Cámara de Senadores, que dice que los proyectos de comunicación, u otros que no estén concebidos en artículos que pueden fraccionarse en párrafos o períodos, para proceder con ellos en la discusión particular como si fuesen artículos, la Mesa procedió a poner el asunto a consideración del Senado para que se lo declarara urgente. Así se hizo, y el señor senador Ricaldoni solicitó su aplazamiento e inclusión como primer punto del orden del día de la sesión a celebrarse en el día de mañana. Por tanto, esto habilita a que cada señor senador pueda referirse al punto durante cinco minutos.

SEÑOR SINGLET. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: quiero aclarar que el procedimiento indicado por el señor senador Ricaldoni es correcto. Seguramente, la Comisión hubiera informado este proyecto -y naturalmente que en ese caso el repartido estaría en poder de los señores senadores- si no hubiese sido porque nos encontramos con el inconveniente de que la Cámara de Representantes lo aprobó cuando, en realidad, necesitaba iniciativa del Poder Ejecutivo.

La referencia a los diez sobrevivientes -no debemos olvidar que esta situación afectaba a más de treinta personas- es porque sus cédulas jubilatorias no se reformaron al igual que las de otros ex funcionarios de los frigoríficos de Montevideo. Con el transcurso del tiempo sólo quedan estas diez personas esperando que se les solucione su problema.

Por supuesto que no hacemos cuestión a que el tema se considere como primer punto del Orden del Día de la sesión de mañana, pero queríamos explicar que, en razón de este impedimento, nos comunicamos con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y también consultamos al Banco de Previsión Social, que nos ofreció una opinión técnica que, como tal, mira por el interés del organismo -nosotros pretendemos que esto se considere desde el punto de vista social- y encontramos, además, un informe del doctor Adolfo Gelsi Bidart que da pie al Ministerio para resolver afirmativamente este asunto.

Entonces, habida cuenta de que la votación en el Senado se concretaría una vez que este proyecto contara con iniciativa del Poder Ejecutivo -momento en el cual se repartirían los antecedentes- es que solicitamos la consideración urgente de este asunto. Reitero que no se trata de resolverlo, sino de darle trámite para que, cuanto antes, el Poder Ejecutivo pueda tomar la iniciativa que nos habilite a culminar la consideración parlamentaria.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Señor Presidente: me permito discrepar con el criterio sostenido por el señor senador Ricaldoni porque, si incluimos este tema como primer punto del Orden del Día de la sesión de mañana, tendremos que explicar en qué consiste y, por lo tanto, de hecho entraríamos en su discusión.

Como se dijo, el proyecto no cuenta con informe de la Comisión; ésta no ha tomado posición sobre el mismo, simplemente, porque ha cumplido con el paso reglamentario que correspondía ya que al enterarse de que había sido aprobado por la Cámara de Representantes, sin contar con la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, lo elevó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que éste, a su vez, lo enviara al Poder Ejecutivo. Como dicha iniciativa normalmente demora y hay un nuevo antecedente, que está dado por el informe producido por el doctor Gelsi Bidart, pretendemos que el Senado eleve el proyecto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el pedido de iniciativa. Esto no significa, pues, que el Senado lo haga suyo o que lo apruebe; cuando cuente con iniciativa del Poder Ejecutivo, la Comisión lo informará y posteriormente será tratado por el Cuerpo. A mi juicio, la votación del Senado es a los efectos de urgir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a que envíe la iniciativa que hace dos meses fue solicitada por la Comisión respectiva.

Por lo tanto, repito que en el día de mañana no podríamos entrar a la discusión de este tema. Insisto en que el propósito de la moción es que el Senado urja al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al envío de la iniciativa o, en caso contrario, fundamentalmente por qué razón se opone al proyecto de marras. En este sentido, adelanto que creo que el Poder Ejecutivo no se va a oponer dado que los antecedentes que existen en la materia y el informe del doctor Gelsi Bidart son concluyentes.

Por lo expuesto, solicito al señor senador Ricaldoni que reconsidere su posición y habilite este camino que es el más rápido a los efectos de que la iniciativa pueda ser traída a Sala con la mayor brevedad posible.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Al parecer, no se entendió mi planteo. No estoy diciendo que el debate en torno a este tema se produzca en el día de mañana; simplemente, deseo saber qué es lo que voy a votar. No estoy pensando en el asunto concreto, sino en el precedente que se sentaría.

Es evidente que si la Comisión pide al Senado que tome una decisión, lo menos que podemos pretender es saber qué estamos votando. Repito que esto podría generar un antecedente que, en otros casos, nos colocaría en situaciones realmente difíciles, desairadas o inconvenientes.

No entiendo cuál es el problema que se crea si los señores senadores -obviamente, incluido quien habla- estudiaran el informe de la Comisión respectiva antes de hacerlo suyo. Aparentemente, quien habla sería el único que desconoce el tema.

El procedimiento al que he hecho referencia no significa, en modo alguno, un debate, aunque si así fuera, el mismo podría desarrollarse en la sesión de mañana o en la de hoy.

Repito que se debe meditar acerca de este tipo de cuestiones ya que, más allá de la confianza que nos merecen los integrantes de cualquiera de las Comisiones del Senado, en este caso, en lugar de que la Comisión eleve directamente un pedido de informes a un Ministerio o a un organismo público determinado -lo que no sé si está de acuerdo con el Reglamento- se pide al Senado que emita un pronunciamiento. Pienso que, a

los efectos de poder votar a conciencia acerca de éste o cualquier otro proyecto de ley, tenemos que contar con los elementos de juicio necesarios antes de ingresar a Sala.

En lo personal, deseo tranquilizar al señor senador Silveira Zavala, por cuanto no pienso intervenir en el debate que tendrá lugar en la sesión del día de mañana. Adelanto desde ya que es casi seguro que votaré afirmativamente. Pero repito que deseo contar con los elementos de juicio necesarios, a los efectos de conocer bien el tema.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Cadenas Boix.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CADENAS BOIX. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - No es que en la sesión del día de mañana no se pueda tratar el tema. En este caso sucede lo mismo que cuando el Senado hace suyo un pedido de informes a un Ministerio y éste demora en remitir una respuesta. Se trata, pues, de una simple solicitud al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se le urge que envíe una respuesta a un proyecto de ley que está en su conocimiento y que, además, ya ha sido leído por la Mesa.

Si incluimos este tema como primer punto del Orden del Día de la sesión de mañana, deberemos discutir acerca de él y quien habla lamentaría mucho que el señor senador Ricaldoni se abstuviera, desde ya, de intervenir en el debate por cuanto puede iluminarnos a todos con su conocida ilustración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Cadenas Boix.

SEÑOR CADENAS BOIX. - En el mismo sentido en que se ha expresado el señor senador Ricaldoni, quiero decir que en este momento no me encuentro en condiciones de pronunciarme acerca de si es procedente que el Senado de la República, como Cuerpo, solicite iniciativa al Poder Ejecutivo en una materia en la que este último tiene iniciativa privativa. Normalmente, observo que señores senadores de cualquier sector han solicitado en forma privada a un Ministro o al mismo Presidente de la República que envíe iniciativa en un asunto determinado. Sin embargo, no estoy seguro -y por ello quisiera informarme al respecto- de si el Senado de la República puede, como Cuerpo, solicitar esa iniciativa al Poder Ejecutivo.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: en principio, declaro que no pensaba intervenir en este debate, pero temo que el Cuerpo se enrede en un problema de procedimiento, lo que no creo que sea beneficioso para el Senado, el Poder Ejecutivo y los eventuales interesados en que este proyecto de ley sea aprobado.

En primer término, quisiera despejar una duda planteada por el señor senador Cadenas Boix. En la nota hay un proyecto de resolución que, desde el punto de vista del procedimiento, el Cuerpo, sin duda, puede aprobar. Lo mismo podría hacer con respecto a cualquier otro proyecto de resolución que tenga ese contenido.

En segundo término, es cierto lo que planteaban los señores senadores Singlet y Silveira Zavala en cuanto a que en la sesión de hoy no nos estamos definiendo a favor del contenido de un eventual proyecto de ley que cuente con iniciativa del Poder Ejecutivo. Sin embargo, también es válido lo que plantea el señor senador Ricaldoni en el sentido de que, si el Senado le pide al Poder Ejecutivo que envíe una iniciativa en un determinado sentido, se estaría adelantando, de algún modo, una opinión favorable con respecto a este proyecto de ley.

En consecuencia, aunque es evidente que desde el punto de vista del procedimiento, cuando se envíe la iniciativa el Senado podrá considerarla, es necesario razonar y darse cuenta de que, de algún modo -sin que exista un prejuzgamiento- se está apoyando esa idea. En mi opinión, éste es el precedente que al señor senador Ricaldoni no le parece correcto sentar.

Pienso que el Senado podría aprobar este proyecto de resolución a nivel interno, quedando la constancia en la versión taquigráfica de que ello no supone -como podría parecer a primera vista- que todos los señores senadores estén adelantando opinión en favor de la iniciativa que sea enviada. En este sentido, invito a los señores senadores a votar el proyecto de resolución con el contenido al que he hecho referencia.

SEÑOR SINGLET. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: confieso que no he podido encontrar en el Reglamento la figura de la famosa minuta de comunicación, de la que he oído hablar desde que tomé conocimiento de la actividad parlamentaria. En realidad, creo que no existe. Sin embargo, ahora podríamos realizar el siguiente planteo: la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social -que sí ha estudiado este tema- propone una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo expresando su preocupación por esta cuestión. Esto debe ser considerado por el Senado a los efectos de darle trámite. En ese sentido, asumimos con el señor senador Silveira Zavala las responsabilidades del caso.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa aclara que la figura a la que acaba de hacer referencia el señor senador Singlet existía en el viejo Reglamento del Senado que data del 30 de marzo de 1955. Ahora ha desaparecido toda referencia de comunicación. De acuerdo con el Reglamento anterior llevará tal denominación toda moción o proposición que tenga por objeto dirigir a alguien una comunicación o mensaje. El artículo 71 del Reglamento vigente hace referencia a este tema, expresándose lo siguiente: "Los proyectos de comunicación u otros que no estén concebidos en artículos pueden fraccionarse en párrafos o períodos, para proceder con ellos en la discusión particular como si fuesen artículos".

A continuación, la Mesa debe poner a votación la moción presentada por el señor senador Ricaldoni.

Corresponde, pues, votar la moción de aplazamiento presentada por el señor senador Ricaldoni a los efectos de que este asunto sea incluido en el orden del día de la sesión de mañana, pero en segundo lugar, ya que en primer término está una exposición del señor senador Abreu.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: retiro la moción que he presentado y adhiero a la sugerencia del señor senador Korzeniak porque, de lo contrario, el Senado se embarcará en una estéril discusión que insumirá más tiempo del que razonablemente demandaría.

En consecuencia, daré mi voto afirmativo en el entendido de que el Senado simplemente habilitará el trámite, sin que ello signifique dejar sentado el punto de vista de ninguno de los señores senadores que integran la Comisión. En este sentido, votaré afirmativamente la propuesta inicial del señor senador Singlet, bajo las salvedades que he expuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo sido retirada la moción de aplazamiento, se pone a consideración la solicitud de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social en el sentido de que el Senado haga suyo el planteamiento de dicha Comisión y remita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los antecedentes referidos al proyecto de ley que ampara a los trabajadores de los ex frigoríficos Swift de Montevideo y Artigas Sociedad Anónima.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 26. **Afirmativa.**

SEÑOR CADENAS BOIX. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CADENAS BOIX. - Señor Presidente: no me son ajenas las razones que motivaron la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Solamente quiero expresar que los puntos de vista que manifesté previamente impiden que haya podido pronunciarme en un sentido u otro.

13) ARQUITECTO ARMANDO I. BARBIERI. Designación con su nombre al Liceo Nocturno de la ciudad de Salto. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Armando I. Barbieri' al Liceo Nocturno de la ciudad de Salto. (Carp. Nº 929/92 - Rep. Nº 471/92)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 929/92
Rep. Nº 471/92.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre "Arquitecto Armando I. Barbieri" al Liceo Nocturno de la ciudad capital de Salto, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Secundaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de setiembre de 1992.

Alem García
Presidente

Martín García Nin
Secretario

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de enero de 1992.

Señor Presidente de Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo Nocturno de la ciudad de Salto con el nombre "Arq. Armando I. Barbieri".

La propuesta efectuada por el Consejo de Educación Secundaria, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública, quienes señalan que no existe otro liceo en el departamento con esa denominación.

El Arq. Armando I. Barbieri fue su fundador y primer Director y tuvo una relevante actuación docente, y de esta forma se desea reconocer su especial dedicación al servicio de los alumnos que no podían concurrir al liceo diurno.

Por esta razón se considera un merecido homenaje a su persona que se nomine con su nombre el Liceo Nocturno de Salto.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Guillermo García Costa.**

PROYECTO DE LEY

"Artículo Unico. - Desígnase al Liceo Nocturno de la ciudad de Salto con el nombre "Arquitecto Armando I. Barbieri".

Montevideo, 7 de enero de 1992.

Guillermo García Costa".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee:)

-En discusión general.

14) PRESBITERO RUBEN ISIDRO ALONSO. Homenaje póstumo

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. - En primer lugar, quiero aprovechar esta oportunidad para apoyar plenamente el homenaje que acaba de rendir el señor senador Arana. En ese sentido, entiendo que le hace bien al Parlamento y al sistema político todo convertirse en la caja de resonancia de actitudes tan humanas, anónimas pero siempre efectivas, como las que realizó la personalidad lamentablemente desaparecida hace un mes y al cual, repito, el señor senador Arana tributó con emocionadas palabras su recordación.

Considero importante que el Parlamento se dedique a poner de relieve este tipo de ejemplos sociales. El padre "Cacho" fue un hombre que trabajó con el estrato social más bajo intentando recuperarlo. Evidentemente, y sin ninguna duda, éste constituye un ejemplo de forma de ser y un modelo de ciudadano uruguayo. Entiendo que fue doblemente ejemplarizante, porque se dedicó a este tipo de tareas sacrificando sus años y su salud, siempre en la búsqueda de mejorar a la sociedad.

Lamentablemente, no conocí a esta persona -y lo debemos decir, aunque nos avergüence- y tuve muy poco contacto con la obra que él desarrolló. Pero luego de su desaparición, me sentí conmovido al darme cuenta de que mientras uno camina indiferente por determinada calle de la vida, alguien lo está haciendo a nuestro lado, silenciosamente, y llevando a cabo tareas tan importantes para la sociedad y para el país.

15) ARQUITECTO ARMANDO I. BARBIERI. Designación con su nombre al liceo nocturno de la ciudad de Salto. Proyecto de ley.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para referirme al primer punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. - Voy a apoyar con mi voto este proyecto que ya fue aprobado por la Cámara de Representantes, y de esta manera quiero tributarle un homenaje personal y político a un ciudadano de mi Partido pero que, por encima de ello, honró a nuestro país.

Armando I. Barbieri fue un hombre brillante, que proviene de una familia muy conocida y de gran arraigo en la ciudad de Salto. De joven vino a estudiar a la ciudad de Montevideo en donde se recibió de arquitecto, y luego volvió a su terruño y comenzó a ejercer su profesión, además de desarrollar una de las carreras más nobles que puede abordar un ciudadano, como lo es la política. Comenzó como edil que, desde mi punto de vista, es uno de los cargos más importantes de la actividad política, sobre todo cuando una persona se postula a candidato en los comienzos de su juventud, ya que eso nos revela una vocación y una decisión que va a acompañar indefectiblemente a ese ciudadano durante toda su vida, pues demuestra que está dispuesto a prestarle a su país todos sus esfuerzos y brindar la nobleza que abriga en su espíritu.

Luego fue concejal, diputado, senador, y finalmente integró el Directorio de Banco Hipotecario del Uruguay. Como se ve, realizó una vastísima carrera política, la cual estuvo signada, paralelamente, a una actividad docente que lo llevó, inclusive, a ejercer durante varios períodos la Presidencia del Ateneo de Salto. Desde allí impulsa una de las ambiciones más grandes que tuvo como docente y como salteño: la habilitación de un liceo nocturno en esa ciudad, cuando en aquel tiempo, hablar de liceos nocturnos en cualquiera de las capitales del interior era impensable. Pero, sin duda, impulsó esa idea porque era una conquista habilitar un centro de estudios nocturno al cual pudieran acceder aquellos que trabajaban duramente durante el día, realizando las más difíciles tareas. De esa manera, tenían luego la posibilidad de cultivarse y abrirse, mediante su esfuerzo pero también debido a la comprensión y a la colaboración del Estado, un porvenir.

Este liceo nocturno, señor Presidente -al cual la Cámara de Representantes le dio el nombre de "Arquitecto Armando I. Barbieri" y esperamos que el Senado apruebe el proyecto de ley en el día de hoy- es el fruto del esfuerzo realizado por este

hombre magnífico y demócrata ejemplar, que sufrió duramente los embates de la dictadura de 1933, lo que no es otra cosa que una honra para todo aquel político que se precie de llevar en su alma y en su corazón la escarapela bien ganada de demócrata.

Por otra parte, también nos interesa resaltar la actividad que desarrolló dentro del Partido Colorado. Fue fundador de la Lista 15, aquel inmenso movimiento popular que encabezó don Luis Batlle Berres.

Este hombre, señor Presidente, salteño y batllista de ley pero, sobre todo, uruguayo y ejemplar, es a quien hoy el Poder Legislativo le rinde tributo y le reconoce su esfuerzo al poner su nombre al frente del Liceo Nocturno de Salto. Fue pilar y abanderado de su generación, y esta designación servirá para que las futuras recuerden todo lo que hizo y el esfuerzo que desplegó.

Por estas razones solicito que la Cámara de Senadores vote este homenaje, simbolizando en la letra del proyecto de ley que tenemos a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley por el cual se designa con el nombre "Arquitecto Armando I. Barbieri" al Liceo Nocturno de la ciudad de Salto.

(Se vota:)

-23 en 23. - **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Arquitecto Armando I. Barbieri' al Liceo Nocturno de la ciudad capital de Salto, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Secundaria)."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

16) BUQUES MERCANTES. Normas para su abanderamiento. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura como segundo punto de Orden del Día: Proyecto de ley por el que se establecen normas para el abanderamiento de buques mercantes. (Carp. Nº 786/92. Rep. 464/92)".

(Antecedentes: ver 35ª S.O.)

-Continúa la discusión particular.

La Mesa recuerda que la Cámara de Senadores ya había dado su aprobación a los artículos 1º y 2º de este proyecto.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - En nombre de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, solicito que este proyecto de ley sea devuelto a dicha Comisión, pues en la República Argentina se han aprobado nuevas disposiciones legales en la materia que, de alguna manera, nos obligan a revisar el texto aprobado por unanimidad, ya que quizás su alcance no sea en realidad el que pretendíamos otorgarle en el momento de su aprobación.

Por lo tanto, reiteramos que sería conveniente que este proyecto de ley sea devuelto a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, fundamentalmente, para realizar un estudio comparativo con las disposiciones que han sido instrumentadas en la República Argentina.

SEÑOR IRURTIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR IRURTIA. - Quiero puntualizar que todos los miembros de la Comisión estuvimos de acuerdo con las razones que hace un momento ha expuesto el señor senador Araújo porque las consideramos de mucho peso, ya que las nuevas condicionantes que se han establecido en el país vecino -integrante del MERCOSUR- merecen ser estudiadas pues creemos que afectarán en forma frontal la política que adoptemos con respecto al abanderamiento de buques mercantes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Araújo, en el sentido de que el proyecto mencionado vuelva a estudio de la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

17) WILSON FERREIRA ALDUNATE. Se designa con su nombre a la Escuela Nº 21 de Nico Pérez, Florida. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado pasa a considerar el asunto que figura en el tercer punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate" la Escuela Nº 21 de 2do. Grado, de Villa Nico Pérez, departamento de Florida. (Carp. Nº 232/90. Rep. Nº 466/92)."

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 232/90
Rep. Nº 466/92

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate" la Escuela Nº 21, de 2º Grado, urbana, de Villa Nico Pérez, departamento de Florida.

Montevideo, 5 de julio de 1990.

Mariano Arana, Carlos W. Cigliuti, Alberto Zumarán. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los firmantes senadores tienen el honor de presentar el proyecto de ley por el que se nomina "Wilson Ferreira Aldunate" la Escuela Nº 21, de 2º Grado, urbana, de Villa Nico Pérez.

Referirse al ciudadano de excepción que fue Wilson Ferreira Aldunate, en la generalidad de su proyección a nivel nacional, excedería los límites de esta presentación.

Baste con recordar que Wilson llevó impresa durante toda su vida la memoria imborrable de su querida Villa.

Así lo expresó el 1º de noviembre de 1971: "Yo soy hijo de este pueblo y a él le debo la vida".

La Villa Nico Pérez contó entre sus figuras más célebres al doctor Juan Ferreira, padre de Wilson y médico de la zona.

Por estos motivos el homenaje propuesto, nominando una escuela con su nombre "Wilson Ferreira Aldunate", deja reflejado un desafío a las futuras generaciones de la zona y del país.

Alberto Zumarán, Mariano Arana, Carlos W. Cigliuti. Senadores.

CAMARA DE SENADORES
Comisión de Educación y Cultura

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre de "Wilson Ferreira Aldunate" la Escuela Nº 21, de 2º Grado, urbana, de Villa Nico Pérez, departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 24 de junio de 1992.

Carlos Julio Pereyra. (Miembro Informante Verbal). **Mariano Arana, José Germán Araújo, Enrique Cadenas Boix, Carlos W. Cigliuti, Pablo Millor** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-La Mesa deja constancia de que además del proyecto oportunamente informado por la Comisión, existe otro similar con variaciones de redacción, que fue aprobado en la Cámara de Representantes, con fecha 23 de julio de 1992, por el cual se designa con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate" a la misma Escuela Nº 21, ubicada en la localidad de Nico Pérez, departamento de Florida. El miembro informante del proyecto es el señor senador Pereyra, y los integrantes de la Comisión son los señores senadores Arana, Araújo, Cadenas Boix, Cigliuti y Millor.

En discusión general.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Tal como lo ha expresado el señor Presidente, el Senado nombró una Comisión encargada de preparar la publicación de trabajos parlamentarios así como los homenajes a la memoria del señor Wilson Ferreira Aldunate. Entre estos últimos, hace ya mucho tiempo la Comisión propuso -prácticamente desde el momento de su creación- designar con este nombre a la escuela Nº 21 urbana de la localidad de Nico Pérez, departamento de Florida. Este proyecto fue enviado a la Comisión de Educación y Cultura, la que informó favorablemente esta iniciativa, designando como miembro informante al señor senador Pereyra. Asimismo, los señores representantes Palomeque y Storace, en el transcurso de este año presentaron un proyecto similar en la Cámara Baja.

El proyecto que está a consideración del Senado y que tuvo su origen en la Comisión Especial de Homenaje, obtuvo aprobación pero no fue informado por la Comisión de Educación y Cultura por lo que no cuenta con la media sanción que sí tiene el proveniente de la Cámara de Representantes. Teniendo en cuenta que ambos proyectos son similares -en el de la Cámara no consta la palabra "urbana", lo que no es imprescindible- distintos señores senadores hemos resuelto -subrayando en forma clara cuál fue la índole de los homenajes propuestos y el trámite que tuvo en el Senado- que lo más apropiado sería que hoy se votara el proyecto venido con sanción de la Cámara de Representantes, a fin de no perder tiempo. Luego de que el

Senado lo apruebe, se remitiría para su promulgación al Poder Ejecutivo.

Por estas razones, propongo que en sustitución del proyecto de ley que figura en el Orden del Día se trate con carácter de urgente el venido con sanción de la Cámara de Representantes, a fin de rendir hoy mismo y en forma definitiva el homenaje a este esclarecido ciudadano.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción del señor senador Cigliuti, en el sentido de que el Senado considere con carácter de urgente el proyecto venido con sanción de la Cámara de Representantes, para designar con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate" a la Escuela Nº 21 de la localidad de Nico Pérez, departamento de Florida.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el proyecto, cuya urgencia se acaba de votar, venido de la Cámara de Representantes.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Wilson Ferreira Aldunate' a la Escuela Nº 21 de Nico Pérez, departamento de Florida, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de julio de 1992.

Alem García
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR CIGLIUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. - Simplemente, quisiera agregar a la versión taquigráfica los párrafos principales de la breve pero expresiva exposición de motivos, redactada por el señor senador Zumarán, cuando junto con el señor senador Arana y quien habla, presentamos originalmente este proyecto que fue aprobado por la Comisión, el 24 de julio de 1992.

Dice así: "Referirse al ciudadano de excepción que fue Wilson Ferreira Aldunate, en la generalidad de su proyección a nivel nacional, excedería los límites de esta presentación.

Baste con recordar que Wilson llevó impresa durante toda su vida la memoria imborrable que su querida Villa.

Así lo expresó el 1º de noviembre de 1971: 'Yo soy hijo de este pueblo y a él le debo la vida'

La Villa Nico Pérez contó entre sus figuras más célebres al doctor Juan Ferreira, padre de Wilson y médico de la zona.

Por estos motivos el homenaje propuesto, nominando una escuela con su nombre, 'Wilson Ferreira Aldunate', deja reflejado un desafío a las futuras generaciones de la zona y del país."

SEÑOR SINGLET. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: creo que a pesar de la sencillez de este homenaje, teniendo en cuenta el marco de los ya realizados al señor Wilson Ferreira Aldunate, no tengo dudas de que éste le resultaría uno de los más gratos. Efectivamente, Wilson Ferreira, con la simpatía que ponía en todos sus dichos, se preocupaba siempre de aclarar que era oriundo de Nico Pérez, como una forma de exteriorizar su vocación nacionalista. Quienes conocemos esa zona, sabemos que Nico Pérez y Batlle y Ordóñez, constituyen una comunidad geográficamente integrada, que tiene como único motivo de separación la influencia que en alguna época tuvo la estación del ferrocarril.

Considero que se trata de un homenaje muy simpático y adecuado, justamente por la influencia que tuvieron en ese lugar su padre y, además, su familia, que vivieron siempre allí.

Reitero que además de la estricta justicia que encierra este homenaje, tengo la absoluta convicción de que sería uno de los más gratos para Wilson Ferreira, a pesar de su sencillez.

SEÑOR PRESIDENTE: - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Wilson Ferreira Aldunate' a la Escuela Nº 21 de Nico Pérez, departamento de Florida, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria)".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

18) EXPROPIACION DE BIEN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE CHUY, ROCHA. Se declara de utilidad pública. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública la expropiación de un bien inmueble y sus mejoras ubicado en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 897/92
Rep. Nº 467/92

CAMARA DE SENADORES
Comisión de
Constitución y Legislación

INFORME

Al Senado:

La Comisión de Constitución y Legislación aconseja, por unanimidad, al Senado, que apruebe la declaración de utilidad pública del inmueble padrón Nº 1394 situado en la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. Es sustancialmente lo que establece el artículo único del proyecto sustitutivo que vuestra Comisión eleva al Cuerpo.

El inmueble pertenece a la empresa ONDA que, como es notorio, ha dejado de operar y se encuentra en situación de conocida falencia.

El destino a darse al inmueble es el de local de la Universidad del Trabajo del Uruguay en la citada ciudad.

Las circunstancias anotadas justifican plenamente la utilidad pública que se declara en el proyecto.

El proyecto venido de la Cámara de Representantes contenía un 2do. artículo que fijaba un plazo de 10 días al Poder Ejecutivo para la designación y demás trámites expropiatorios

También, por unanimidad, esta Comisión resolvió aconsejar al Senado la eliminación de este artículo 2do., no solamente por lo exiguo del término fijado, sino fundamentalmente porque el tema reservado a la Ley en materia expropiatoria es la declaración de la necesidad o utilidad pública (art. 32 de la Constitución), siendo más adecuado al resorte administrativo, lo concerniente a los trámites para llevar a la práctica la respectiva expropiación.

Sala de la Comisión, a 27 de agosto de 1992.

José Korzeniak. (Miembro Informante). **Sergio Abreu, Hugo Batalla, Juan Carlos Blanco, Enrique Cadenas Boix, Américo Ricaldoni, Walter Santoro.** Senadores.

PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo Unico. - Declárase de utilidad pública la expropiación del bien inmueble Padrón Nº 1394 y sus mejoras de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

Sala de la Comisión, a 27 de agosto de 1992.

José Korzeniak. (Miembro Informante). **Sergio Abreu, Hugo Batalla, Juan Carlos Blanco, Enrique Cadenas Boix, Américo Ricaldoni, Walter Santoro.** Senadores.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley.

Artículo 1º. - Declárase de utilidad pública la expropiación del bien inmueble Padrón Nº 1394 y sus mejoras de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

Artículo 2º. - El Poder Ejecutivo hará la designación y demás trámites expropiatorios dentro del plazo de los diez días siguientes a la aprobación de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de julio de 1992.

Alem García
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Declárase de necesidad pública la expropiación del bien ubicado en la Avenida Brasil s/n esquina calle Tito Fernández, de la ciudad de Chuy, en el departamento de Rocha, correspondiente a Padrón Nº 1.394 y sus mejoras.

Artículo 2º . - El Poder Ejecutivo hará la designación y demás trámites expropiatorios dentro del plazo de los diez días siguientes a la aprobación de la presente ley.

Montevideo, 7 de abril de 1992.

Néstor Moreira Graña
Representante por Rocha

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución de la República, en sus artículos 7º y 32, establece que la propiedad es un derecho inviolable, pero que está sujeto a lo que dispongan las leyes que se establecieren por razones de interés general.

Establece, asimismo, que en los casos de necesidad o utilidad pública podrá procederse a la expropiación, mediante ley y de acuerdo a los criterios que establece.

El texto claro de la Constitución armoniza, pues, el interés individual y el colectivo.

Con el proyecto que planteo se busca, además, cumplir otros imperativos constitucionales ineludibles.

La expropiación del edificio ex sede de ONDA en la ciudad de Chuy (departamento de Rocha), actualmente afectado a la masa de acreedores de la empresa en liquidación, busca atender la necesidad que la enseñanza técnica tiene en la localidad.

Se pretende en ese local crear un anexo de Escuela Técnica para Chuy y su zona de influencia, en atención a las siguientes consideraciones.

La Universidad del Trabajo del Uruguay viene prestando desde hace ya muchos años funciones docentes en la ciudad de Chuy. El sistema aplicado hasta ahora, ha sido la radicación rotativa de decenas de cursos móviles, los que suelen durar entre dos y tres años por disciplina.

La acción educativa ha sido resuelta precariamente mediante el usufructo, ya sea de construcciones cedidas honorariamente o el alquiler de locales inadecuados.

La ciudad de Chuy, en los últimos años, ha tenido un gran crecimiento demográfico, que amerita la instalación permanente de la Universidad del Trabajo del Uruguay a los efectos de atender la necesidad de capacitación de la población juvenil, mediante la implantación de sistemas curriculares regulares de enseñanza, en medios locativos adecuados.

La Universidad del Trabajo del Uruguay en una atinada política educativa de fijación de centros docentes en las dos fronteras, ha radicado durante su historia, Escuelas Técnicas y Especializadas en el litoral y frontera Norte y Noreste del país, cuya nómina comprende las siguientes localidades: Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, La Concordia, Villa Soriano, Fray Bentos, Paysandú, Salto, Belén, Bella Unión, Artigas, Rivera, Vichadero, Aceguá y Río Branco (estas dos últimas construidas e inauguradas por la actual administración), restando, únicamente, la instalación en la ciudad de Chuy.

En Chuy y su zona de influencia adyacente, existen seis escuelas de Educación Primaria y cuatro rurales con una matrícula superior a los dos mil alumnos.

En los últimos tres años, los egresos de los 6tos. años de las escuelas de Primaria, han ascendido a ochocientos diez alumnos, siendo absorbidos por el liceo unos seiscientos sesenta, lo que evidencia que en estos momentos existirían ciento cincuenta jóvenes, de entre doce y quince años, que no asisten al liceo, a pesar de que la Constitución establece la obligatoriedad de la Enseñanza Media, que podrían cursar el Ciclo Básico modalidad UTU.

Asimismo, el liceo con una población estudiantil desbordante, cuenta con unos mil alumnos, de los cuales culminan sus estudios de 6º año apenas medio centenar, lo que equivale a un 5% de la matrícula anual. Se desprende, entonces, que en un ciclo de seis años desertan, aproximadamente, novecientos cincuenta alumnos, los que constituyen potenciales alumnos de los cursos de la Universidad del Trabajo del Uruguay de Educación Técnica, Educación Profesional o Formación Profesional.

Además de estas consideraciones precedentes, en atención a la inminente puesta en marcha del Tratado del MERCOSUR, la localidad tiene necesariamente, por su privilegiada ubicación geopolítica (es el punto fronterizo más cercano que tiene Montevideo con Brasil), que capacitarse con miras a los cambios que sufrirá la misma, al desaparecer las ventajas tradicionales del comercio informal de toda la frontera.

Por otra parte, la Universidad del Trabajo del Uruguay y el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial del Brasil, han firmado recientemente un convenio que posibilita la interrelación de Educación Técnica entre ambos países con un radio de 200 kms, por lo que sería de interés contar en Chuy con una Escuela Técnica de carácter formal y estable.

Con la habilitación de esta Escuela Técnica se podría satisfacer necesidades educacionales del medio, con el dictado de los siguientes cursos regulares y habilitantes: Administración; Auxiliar Contable; Ayudante de Arquitecto e Ingeniero; Electrotecnia y Electrónica; Hotelería; y Agrarios adaptados a la actividad de la zona.

Considero en base a los fundamentos antes expuestos, que una medida expropiatoria como la propuesta, significa prestar atención y otorgarle soluciones a los jóvenes del lugar, capacitándolos para su futuro desarrollo y afincamiento en la zona, evitando la emigración a centros de población saturados y con escasas posibilidades laborales.

Montevideo, 7 de abril de 1992.

Néstor Moreira Graña
Representante por Rocha

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración eleva a su consideración un proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón Nº 1394, y sus mejoras, ubicado en la ciudad del Chuy del departamento de Rocha.

En el referido predio funcionaba últimamente la empresa ONDA S.A. y actualmente ese bien pertenece a la masa de acreedores de la empresa transportista.

El Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU) comunicó al CODICEN su interés en la adquisición de ese predio, para crear una escuela técnica.

Se trata de una zona que ha tenido un gran crecimiento demográfico y que tiene alrededor de ciento cincuenta alumnos que cursaron sexto año de Primaria y luego no han ingresado al liceo, siendo ellos sin duda, los que seguramente podrán adquirir el tipo de enseñanza que se imparte desde una escuela técnica.

El desarrollo de la educación cumple uno de los fines primarios de nuestra Constitución y enaltece la acción de los gobiernos, por ello y por la autorización que otorga el artículo 32 de la Carta, para limitar el mismo por razones de interés general, es que se aconseja aprobar este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 1992.

Nicolás Storace Montes, (Miembro Informante), **Néstor H. Andrade, Mario Cantón, Jorge Coronel Nieto, José E. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Luis Eduardo Mallo, Diana Saravia Olmos.** Representantes".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee:)

-En discusión general.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: por medio de este proyecto de ley que tiene un artículo único, se declara la utilidad pública para la expropiación de un padrón situado en la ciudad de Chuy, el que pertenece actualmente a la empresa, en falencia, ONDA. El objetivo de esta expropiación es destinar este predio a la Universidad del Trabajo del Uruguay, tal como se justifica plenamente en el informe de este proyecto de ley.

El proyecto de ley venido de Cámara de Representantes, tenía un artículo 2º que establecía un plazo, muy breve, de 10 días para la realización de los trámites posteriores a esta declaración de utilidad pública. Ante esto, la Comisión de Constitución y Legislación -en consulta con el autor del proyecto de ley, el señor senador Moreira Graña, representante en momentos en que lo presentó- entendió que ese artículo podía ser suprimido, en la medida en que correspondía a la etapa administrativa de la expropiación y, además, porque se trataba de un plazo excesivamente breve.

En síntesis, la Comisión de Constitución y Legislación por unanimidad aconseja al Senado aprobar este proyecto de ley sustitutivo que consta de un artículo único.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MOREIRA GRAÑA. - Señor Presidente: tal como manifestó el señor senador Korzeniak, creemos que ha sido oportuno lo actuado por la Comisión de Constitución y Legislación del Senado con respecto al proyecto de ley original, ya que de los dos artículos que tenía el segundo fue anulado y el primero modificado. En consecuencia, apoyamos este proyecto de ley sustitutivo del aprobado por la Cámara de Representantes. Cabe agregar que todos los argumentos en que se basa esta iniciativa están explicados en la Exposición de Motivos que hemos realizado en la otra Cámara en ocasión de ser presentada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Declárase de utilidad pública la expropiación del bien inmueble Padrón Nº 1394 y sus mejoras de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

19) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 16 minutos presidiendo el doctor Santoro y estando presentes los señores senadores **Abreu, Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Bianchi, Blanco, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Gargano, de Boismenu, Irurtia, Korzeniak, Lenzi, Moreira Graña, Olascoaga, Oxacelhay, Pérez, Pozzolo, Silveira Zavala y Singlet**).

Dr. WALTER SANTORO
Presidente en ejercicio

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 205147/92